RESOLUCION DECANAL N° 189 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 16 de setiembre de 2024

Visto el Visto el expediente N° 2441913 de fecha 10-07-2024, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Sr. Kevin Lucio Quispe Rojas,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 119-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 24/07/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los jurados tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ (Presidente), Mg. Hugo Rodolfo ORIUNDO MAMANI y Mg. Wiler Hugo DE LA CRUZ QUISPE (Miembros), del egresado **Sr. Kevin Lucio Quispe Rojas** asesorado por el Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO, para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 17-2024-CRT.EPIIA-FIQM/UNSCH de fecha 06-09-2024, de los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Desarrollo de una bebida funcional a base del zumo de yacón (*Smallanthus sonchifolium)* y aceite esencial de muña (*Minthostachys mollis*) y su evaluación en características fisicoquímicas y sensoriales,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Desarrollo de una bebida funcional a base del zumo de yacón (*Smallanthus sonchifolium)* y aceite esencial de muña (*Minthostachys mollis*) y su evaluación en características fisicoquímicas y sensoriales,** presentado por el **Sr. Kevin Lucio Quispe Rojas** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir del 16 de setiembre de 2024 al 15 de setiembre del 2025.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Kevin Lucio Quispe Rojas**
Asesor Ingº Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO
AJPM/jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368